



# e-telecomunicaciones

BOLETÍN

Departamento de Derecho  
de las Telecomunicaciones

Universidad  
**Externado**  
de Colombia

# **BOLETÍN e-Telecomunicaciones**

## **Edición No. 36**

**Departamento de Derecho de las Telecomunicaciones**

**Directora (e)**

Luz Mónica Herrera Zapata

**Investigadoras**

Laura Daniela González Rozo

Sandra Milena Ortiz Laverde

**Monitores**

Laura Valentina Estepa Muñoz

Diana Marcela Quiñones Zambrano

Juan Pablo Quiñones Amaya

**Editoras**

Laura Daniela González Rozo

Sandra Milena Ortiz Laverde

**Diseño**

Sandra Milena Vargas Robledo

El Boletín e-Telecomunicaciones es una publicación del Departamento de Derecho de las Telecomunicaciones de la Universidad Externado de Colombia. Facultad de Derecho. Calle 12 N° 1-68 piso 2°. Teléfonos: 3420288-2826066 extensiones 1105 -1106. Correo [electrónico: esdercom@uexternado.edu.co](mailto:esdercom@uexternado.edu.co)

## PRESENTACIÓN

El Departamento de Derecho de las Telecomunicaciones publica la Edición No. 36 del Boletín Virtual e-Telecomunicaciones, con el objetivo de proporcionar un espacio de difusión de las principales noticias a nivel nacional e internacional del sector de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones expedidas desde el 25 de junio de 2021 al 31 de octubre de 2021.

En ese sentido, en el presente Boletín se hará referencia a los principales decretos, resoluciones, circulares y proyectos regulatorios expedidos por las entidades del sector (Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, la Comisión de Regulación de Comunicaciones, Superintendencia de Industria y Comercio, Departamento Nacional de Planeación y la Agencia Nacional del Espectro), así como los principales proyectos de Ley, que se adelantan en el Congreso, relacionados con las TIC.

En esta ocasión, nos permitimos resaltar la presentación de la obra de investigación “*Las TIC y la Sociedad Digital: Doce años después de la Ley*”, que tendrá lugar el próximo 24 de noviembre, proyecto de investigación del Departamento de Derecho de las Telecomunicaciones de la Universidad Externado de Colombia y el Consejo de Estado, que contó con la participación de 62 autores nacionales e internacionales y está compuesta por 45 artículos académicos distribuidos en dos tomos.

El primer tomo, denominado *Las TIC y las telecomunicaciones y el derecho a la competencia*, está conformado por 25 artículos, distribuidos en tres partes: la primera de ellas dedicada analizar el marco normativo del sector de las TIC y las telecomunicaciones y sus reformas; la segunda, que efectúa una revisión de los bienes requeridos en el sector de las TIC (espectro radioeléctrico, infraestructura y redes); y una última parte dedicada al Derecho de la Competencia en el sector.

El segundo tomo, denominado *Ecosistema Digital en sus distintos desarrollos y las tecnologías disruptivas*, está conformado por 20 artículos, distribuidos en dos partes, la primera de ellas donde se analiza la sociedad digital, el ecosistema digital y los actores en la cadena de valor de Internet; y una segunda parte, donde los autores reflexionaron sobre las tecnologías disruptivas en Colombia y los escenarios para su desarrollo.

Esta una obra que tiene como finalidad analizar el nuevo marco normativo y las reformas introducidas con la Ley 1788 de 2019 al sector de las telecomunicaciones, pero también estudiar el derecho de la competencia en el sector de las TIC, así como los nuevos retos que la sociedad digital, las políticas públicas y las tecnologías disruptivas le plantean a la sociedad y al derecho administrativo en Colombia, y también busca ser un instrumento

de interpretación para las autoridades competentes y la comunidad académica en general, respecto de las diversas temáticas que se analizan en sus dos tomos.

Por otra parte, de la sección de normatividad destacamos dos noticias, la primera de ellas la publicación de la Agenda Regulatoria 2022-2023 de la CRC para comentarios, donde se presentan todos los proyectos regulatorios que serán desarrollados por la Comisión de Regulación de Comunicaciones en el marco de las competencias asignadas por la Ley 1978 de 2019 y, como segunda noticia, las decisiones de la SIC de multar a diferentes operadores por publicidad engañosa. Además, como noticia nacional, se resalta el nombramiento de la nueva Ministra de las TIC, Carmen Ligia Valderrama.

Finalmente, invitamos a nuestros lectores a participar en este Boletín, a través del envío de artículos y sugerencias al siguiente correo electrónico: [esdercom@uexternado.edu.co](mailto:esdercom@uexternado.edu.co)

También les invitamos a seguirnos en nuestras redes sociales:



[DerechoTIC UEC](#)



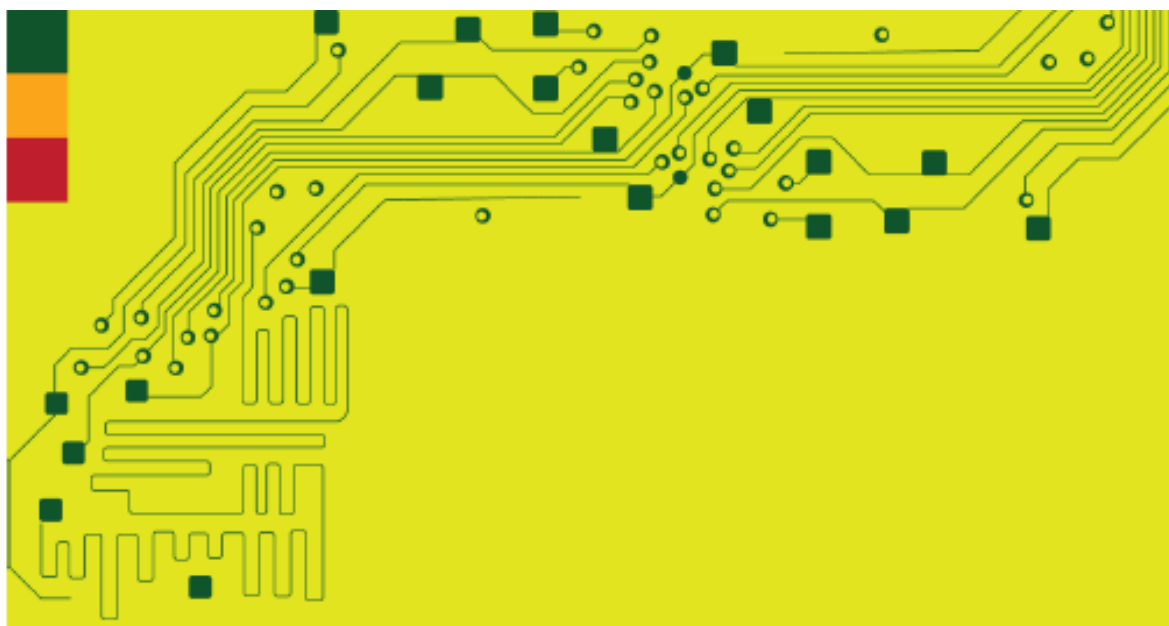
[Departamento de Derecho de las Telecomunicaciones](#)



[Departamento de Derecho de las Telecomunicaciones](#)

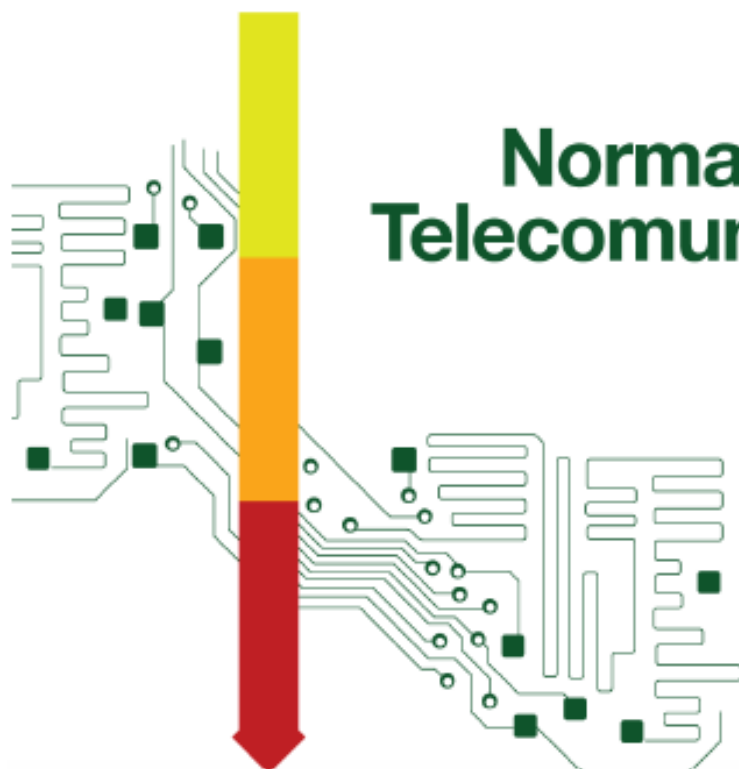
## Boletín e-Telecomunicaciones

<b>I. NORMATIVA SOBRE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES</b>	<b>7</b>
A. PRESIDENCIA	7
<b>a) Decretos</b>	7
B. CONGRESO DE LA REPÚBLICA	7
<b>a) Leyes</b>	7
<b>b) Proyectos de Ley</b>	9
C. MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (MINTIC)	10
<b>a) Resoluciones</b>	10
<b>b) Proyectos de resoluciones</b>	11
<b>c) Publicaciones para comentarios o consulta pública</b>	11
D. COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES (CRC)	12
<b>a) Resoluciones</b>	12
<b>b) Documentos para consulta y comentarios</b>	13
E. AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO (ANE)	17
<b>a) Resoluciones</b>	17
<b>b) Documentos para comentarios y consulta pública</b>	18
F. SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (SIC)	19
<b>a) Resoluciones</b>	19
<b>b) Conceptos de abogacía de la competencia</b>	21
G. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)	22
<b>a) Documentos</b>	22
<b>II. JURISPRUDENCIA</b>	<b>24</b>
A. CORTE CONSTITUCIONAL	24
<b>a) Sentencias</b>	24
B. CONSEJO DE ESTADO	24
<b>a) Sentencias</b>	24
C. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	26
<b>a) Sentencias</b>	26
<b>III. ACTUALIDAD Y TELECOMUNICACIONES</b>	<b>28</b>
A. NOTICIAS DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO DE LAS TELECOMUNICACIONES	28
<b>a) Presentación obra de investigación “Las TIC y la Sociedad Digital: Doce años después de la Ley”</b>	28
<b>b) Inscripciones abiertas a posgrados del Departamento</b>	29
<b>c) Eventos realizados durante el periodo del 25 de junio al 31 de octubre</b>	30
B. NOTICIAS NACIONALES	32
C. NOTICIAS INTERNACIONALES	38



## SECCIÓN 1

# Normativa de Telecomunicaciones



Universidad  
**Externado**  
de Colombia

## I. **NORMATIVA SOBRE LAS TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES**

### A. **PRESIDENCIA**

#### a) **Decretos**

- **Decreto 934 de 2021**

El pasado 18 de agosto de 2021, la presidencia expidió, a través del MinTIC, el Decreto 934 del mismo año, por medio del cual adicionaron las reglas para la cesión de los permisos de uso del espectro radioelectrónico al Decreto 1078 de 2015.

De esta forma, buscó fijar los parámetros que deberán tener en cuenta los titulares de los permisos de uso del espectro y los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, a efectos de fomentar la utilización eficiente del espectro en Colombia.

Para consultar el Decreto: <https://mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/162163:MinTIC-publica-el-proyecto-de-decreto-por-el-cual-se-definen-las-condiciones-para-la-cesion-de-los-permisos-de-uso-del-espectro-radioelectrico>

### B. **CONGRESO DE LA REPÚBLICA**

#### a) **Leyes**

- **Ley 2108 de 2021**

Por medio de la Ley 2108 del 29 de julio de 2021, el Congreso de la República estableció que el acceso al servicio de Internet es un servicio público de carácter esencial. Se pueden destacar los siguientes 4 puntos o modificaciones y/o adiciones:

-Los proveedores no pueden suspender labores de instalación, adecuación y/o mantenimiento de las redes que son requeridas para el funcionamiento de este servicio público esencial garantizando así la continuidad del servicio, esto está ligado al cumplimiento de las obligaciones por parte de los usuarios del servicio.

-Durante estados de excepción y emergencia sanitaria se les impondrán, a los proveedores, reglas adicionales para los planes de telefonía móvil y de datos para

garantizar el acceso a internet, esto por los siguientes 6 meses a la promulgación de la ley.

-Las solicitudes para cualquier tipo de obra o licencia de construcción que este relacionada con la prestación de servicios de telecomunicaciones deberán ser resueltas dentro del mes siguiente a su presentación por la entidad, ya sea pública o privada, que las reciba, de no hacerse opera el silencio administrativo positivo.

-El Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones tendrá como función financiar el desarrollo de líneas de crédito, fomento y fortalecimiento de los PRST que brinden acceso a internet fijo residencial minorista que tengan menos de treinta mil (30.000) usuarios reportados con corte al 30 de junio de 2020.

Para más información: <https://www.funcionpublica.gov.co/eva/gestornormativo/norma.php?i=167946>

- **Ley 2155 de 2021**

Esta ley -de reforma tributaria- tuvo como finalidad acoger un conjunto de medidas de la política fiscal que aplican de forma articulada en la materia de gasto, austeridad y eficiencia del Estado, lucha contra la evasión, ingreso y sostenibilidad fiscal, encaminadas a garantizar permanencia y fortalecer el gasto social, al igual que contribuir con la reactivación económica, generación de empleo y estabilidad fiscal nacional, con el objetivo de proteger la población más vulnerable contra el incremento de la pobreza, cultivar el ámbito empresarial al igual que aumentar la credibilidad en las finanzas públicas. Adicionalmente, se acogen medidas presupuestales correspondientes para su correcta implementación.

En lo que respecta al sector TIC, el artículo 34 contempló que uno de los objetivos principales de la reforma es lograr la inversión directa en los municipios definidos como zonas más afectadas por el conflicto armado, entre ellos, los relacionados con las tecnologías de la información y las comunicaciones.

Para más información, consulte la ley en: <https://www.hklaw.com/-/media/files/insights/publications/2021/09/ley2155del14deseptiembrede2021.pdf>



## **b) Proyectos de Ley**

- **PL 55/21, por medio del cual se establece el Internet fijo como un servicio público domiciliario**

Este proyecto se radicó el 20 de julio del 2021. Tiene por objeto establecer la presentación del servicio de internet como un servicio público domiciliario para los ciudadanos, beneficiando así la vida diaria de los mismos. Fue publicado para primer debate el pasado 9 de octubre de 2021.

Para ver más: <https://congresovisible.uniandes.edu.co/proyectos-de-ley/ppor-medio-del-cual-se-establece-el-internet-fijo-como-un-servicio-publico-domiciliario-internet-como-servicio-publico-domiciliario/11694/>

- **PL 54/21, por medio del cual se crea el Internet para la vida y se dictan otras disposiciones**

El presente proyecto de ley tiene por objeto garantizar el acceso a Internet por medio de la red fija residencial, de conformidad con la Ley 1341 de 2009 y la Ley 1978 de 2019. Además, busca promover el acceso a los bienes colectivos del Estado para facilitar el acceso a trámites y servicios, la generación de aptitudes digitales en los ciudadanos, fomentando la calidad para maximizar el bienestar social de la población. El mismo fue publicado para primer debate el pasado 9 de octubre de 2021.

Para más información: <https://congresovisible.uniandes.edu.co/proyectos-de-ley/ppor-medio-del-cual-se-crea-el-internet-para-la-vida-y-se-dictan-otras-disposiciones-crea-el-internet-para-la-vida/11692/>

- **PL 19/21, por medio del cual se regula la simplificación y modernización del sector postal y se adoptan otras disposiciones**

El proyecto de Ley busca modernizar el sector postal, para garantizarlo como servicio público. Para ello, busca generar incentivos para la digitalización de la prestación de los servicios postales y la promoción de su rol estratégico dentro de la cadena de valor del ofrecimiento de bienes y servicios a través del comercio electrónico, aumentar la eficiencia en el pago de las contraprestaciones, y fortalecer los instrumentos y esquemas para la inspección, vigilancia y control del sector. El proyecto fue publicado el pasado 5 de agosto.

Para consultar el proyecto: <https://congresovisible.uniandes.edu.co/proyectos-de-ley/ppor-medio-del-cual-se-regula-la-simplificacion-y-modernizacion-del-sector-postal-y-se-adoptan-otras-disposiciones-modernizacion-del-sector-postal/11622/>

- **PL 254/21, por la cual se regula el contrato de los modelos a través del sistema webcam, se reglamenta la Federación de Comercio Electrónico para Adultos y se dictan otras disposiciones**

El pasado 19 de agosto fue radicado el proyecto de ley que tiene por objeto brindar disposiciones y establecer un marco normativo para la prestación del servicio de comercio electrónico para adultos a través del sistema webcam.

Consulte el proyecto de ley en: <http://leyes.senado.gov.co/proyectos/images/documentos/Textos%20Radicados/proyectos%20de%20ley/2020%20-%202021/PL%20302-20%20Webcam.pdf>

## **C. MINISTERIO DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y LAS COMUNICACIONES (MinTIC)**

### **a) Resoluciones**

- **Resolución 1704 de 2021**

El pasado 13 de julio de 2021, el MinTIC actualizó el valor de las frecuencias asignadas a canales nacionales de operación privada y a estaciones locales con y sin ánimo de lucro, corrigiendo el artículo 1 de la Resolución 1275 de 2020 en lo relativo al valor de las frecuencias VHF y UHF para el año 2020.

De igual forma, reguló lo relativo al pago por parte de los operadores de televisión abierta privada nacional, así como los operadores de televisión abierta local con o sin ánimo de lucro, en lo relativo al ajuste respectivo para el uso de las frecuencias.

Para consultar la resolución: <https://mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/Noticias/162626:MinTIC-expide-la-resolucion-que-establece-los-lineamientos-y-estandares-para-la-estrategia-de-seguridad-digital>

## **b) Proyectos de resoluciones**

- **MinTIC publicó respuestas al proyecto de resolución sobre la habilitación de los prestadores de servicios ciudadanos digitales especiales**

El pasado 1° de octubre del presente año, el MinTIC publicó para los interesados las respuestas y observaciones al proyecto de resolución que fija los lineamientos para la habilitación de los prestadores de servicios ciudadanos digitales especiales y su respectiva integración con la Agencia Nacional Digital.

Dicho proyecto tiene como objetivo seguir fomentando la transformación digital del Estado, en el marco de la Política de Gobierno Digital.

Para consultar el documento respectivo: [https://mintic.gov.co/portal/715/articles-183549\\_recurso\\_1.xlsx](https://mintic.gov.co/portal/715/articles-183549_recurso_1.xlsx)

## **c) Publicaciones para comentarios o consulta pública**

- **MinTIC publicó para comentarios borrador del Plan Nacional de Infraestructura de Datos**

El pasado 1 de septiembre del presente año, el MinTIC publicó para comentarios el Proyecto de Resolución por medio del cual se aprueba el Plan Nacional de Infraestructura de Datos, que tiene como principal objetivo promover la transformación digital al interior del Estado y el desarrollo de la economía basada en los datos.

Para consultar el proyecto de Resolución: [https://www.mintic.gov.co/portal/715/articles-179710\\_recurso\\_2.pdf](https://www.mintic.gov.co/portal/715/articles-179710_recurso_2.pdf)

- **MinTIC publicó para comentarios borrador del PNID**

El pasado 13 de septiembre del presente año, el MinTIC publicó para comentarios el proyecto de Resolución que aprobará el Plan Nacional de Infraestructura de Datos, que permitirá fomentar la transformación digital del Estado y el desarrollo de una economía basada esencialmente en los datos.

De esta forma, el aludido proyecto busca establecer los lineamientos, estándares y en general la hoja de ruta que deberá seguir el Estado para lograr la transformación digital al interior de sus entidades y, a través de la infraestructura de datos, permitir la generación de valor social y económico.

Para consultar el proyecto: [https://mintic.gov.co/portal/715/articles-179710\\_recurso\\_2.pdf](https://mintic.gov.co/portal/715/articles-179710_recurso_2.pdf)

## D. COMISIÓN DE REGULACIÓN DE COMUNICACIONES (CRC)

### a) Resoluciones

- **Resolución CRC 6333 de 2021**

La resolución expedida tiene, entre otros objetivos, reducir el exceso de regulación y mejorar la calidad de la información, permitiendo, junto con la Circular 134 de 2021, implementar un sistema de captura de información tarifaria a través de soluciones de Web Scraping desde los sitios web de los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, para así permitir a los usuarios comparar las tarifas de los diferentes prestadores, en relación con la política de “Estado Simple: menos trámites, regulación clara y más competencia” del Plan Nacional de Desarrollo.

Para consultar la Resolución: <https://www.crcom.gov.co/resoluciones/00006333%20Reportes%20Informaci%C3%B3n.pdf>

- **Resolución CRC 6370 de 2021**

La resolución, expedida el 31 de agosto de 2021, pretende extender la provisión de redes y servicios, además de suspender los efectos de disposiciones normativas asociadas a la calidad en la prestación de los servicios postales diferentes al Servicio Postal Universal, la cual estará vigente durante la emergencia sanitaria declarada por el Ministerio de Salud y Protección Social o hasta que sea derogado el artículo 6 del Decreto 555 de 2020, lo que suceda primero.

Para consultar la resolución: <https://www.crcom.gov.co/resoluciones/00006370.pdf>

- **Resolución CRC 6380 de 2021**

A través de esta resolución, la CRC reafirmó la posición dominante que tiene Claro en el mercado de las telecomunicaciones, dejando en firme la decisión emitida el pasado 28 de enero, mediante la Resolución CRC 6146 de 2021, en la que declaró a Claro con posición dominante en el mercado de Servicios Móviles.

De igual forma, la CRC optimizará proceso de captura y publicación de datos de los servicios de Telecomunicaciones y Postales, donde se simplificará el reporte de obligaciones información para las empresas reguladas y se agilizará la captura y publicación de la información de los precios ofertados, buscando mejorar la calidad de la información y la reducir el exceso de regulaciones.

Para consultar la resolución: <https://www.crcom.gov.co/resoluciones/00006380.pdf>

## **b) Documentos para consulta y comentarios**

- **CRC publicó para conocimiento de los interesados la formulación del estudio "Revisión de los mercados de servicios fijos"**

La CRC adelantó un estudio con el fin de revisar los mercados de servicios de telecomunicaciones, para evaluar el impacto que han tenido, la evolución y la creación de nuevos modelos.

Para ver el estudio: <https://www.crcom.gov.co/es/noticia/crc-publica-para-conocimiento-de-los-interesados-la-formulacion-del-estudio-revision-de-los-mercados-de-servicios-fijos>

- **CRC expidió Circular sobre las tarifas de los servicios de telecomunicaciones**

Mediante la Circular CRC 134 de 2021, la entidad expuso la Guía para el reporte de la información de tarifas de los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones.

A través de esta, la CRC buscó materializar en simplificar el marco regulatorio que ha expedido, así como explorar nuevas formas de captura de información para dinamizar el aprovechamiento de datos, como una estrategia integral para el uso de la información que recibe de los agentes regulados.

Para más información: <https://www.crcom.gov.co/es/noticia/la-crc-expide-la-circular-sobre-publicacion-de-tarifas-de-los-servicios-de-telecomunicaciones>

- **Revisión y actualización del Régimen de Calidad: la nueva apuesta de la CRC para optimizar la prestación de servicios de comunicaciones en todo el territorio nacional**

La CRC está desarrollando un proyecto con el fin de mejorar la calidad de los servicios de comunicaciones en el país, como una herramienta fundamental para contribuir a la mejora de la calidad de vida de los colombianos, con especial énfasis en las regiones y poblaciones apartadas, dando respuesta a las necesidades manifestadas por las regiones de mejorar continuamente la calidad y disponibilidad del servicio, y de esta forma contribuir con el cierre de la brecha digital en nuestro país.

Para consultar documento: <https://www.crcom.gov.co/es/pagina/revision-condiciones-de-calidad-de-servicios-de-telecomunicaciones>

- **CRC publicó para comentarios el documento de alternativas regulatorias del proyecto "Revisión de los esquemas de remuneración móvil y del mercado minorista de Voz Saliente Móvil"**

La CRC está efectuando el proceso de identificación de alternativas objeto de medición de Análisis de Impacto Normativo, para realizar el proyecto regulatorio "Revisión de los esquemas de remuneración móvil y del mercado minorista de Voz Saliente Móvil", por lo tanto, abrió la posibilidad de participar y hacer propuestas en el proyecto hasta el pasado 27 de octubre de 2021.

Más información:  
<https://www.crcom.gov.co/uploads/images/files/Documento%20de%20alternativas%20regulatorias%20proyecto%20Revisi%C3%B3n%20de%20los%20esquemas%20de%20remuneraci%C3%B3n%20m%C3%B3vil%20y%20del%20mercado%20minorista%20de%20Voz%20Saliente%20M%C3%B3vil.pdf>

- **CRC publicó para comentarios de los interesados la propuesta regulatoria del proyecto "Análisis del mercado de envíos masivos"**

La Comisión de Regulación de Comunicaciones está desarrollando un proyecto que permite desarrollar la Resolución CRC 5900 de 2020, la cual definió los mercados relevantes del sector postal, entre los que se incluyó el mercado relevante de "Envíos Masivos", los operadores de mensajería expresa y los medios digitales, de igual forma, busca analizar las alternativas bajo el principio de mejora regulatoria, que involucra dentro de sus pilares la aplicación de la metodología de Análisis de Impacto Normativo

(AIN) y el enfoque de simplificación normativa. El documento estuvo abierto para comentarios hasta el pasado 28 de octubre de 2021.

Para consultar el proyecto regulatorio:  
<https://www.crcom.gov.co/uploads/images/files/Proyecto%20de%20Resoluci%C3%B3n%20Env%C3%ADos%20Masivos%20-%20V%20Publicaci%C3%B3n.pdf>

- **CRC publicó las alternativas regulatorias identificadas en el marco del proyecto regulatorio “Revisión integral del régimen de calidad de los servicios postales - Fase II”**

La CRC publicó para los interesados, en desarrollo de la metodología de Análisis de Impacto Normativo, las alternativas regulatorias identificadas en el proyecto regulatorio “Revisión integral del régimen de calidad de los servicios postales - Fase II”.

Estas reflejaron alternativas regulatorias tanto para los indicadores de calidad aplicables a los servicios de mensajería expresa y giros postales, como para las demás disposiciones contempladas en el mencionado régimen. La nueva apuesta de la CRC es optimizar la prestación de servicios de comunicaciones en todo el territorio nacional a través de la revisión y actualización del Régimen de Calidad.

Para consultar el proyecto regulatorio:  
[https://www.crcom.gov.co/uploads/images/files/Proyecto%20de%20Resoluci%C3%B3n\(4\).pdf](https://www.crcom.gov.co/uploads/images/files/Proyecto%20de%20Resoluci%C3%B3n(4).pdf)

- **Publicado documento de Alternativas Regulatorias del proyecto “Revisión del Régimen de Reportes de Información para Contenidos Audiovisuales”**

En aplicación de la metodología de Análisis de Impacto Normativo (AIN), la CRC desarrolló el proyecto de “Revisión del Régimen de Reportes de Información para Contenidos Audiovisuales”, la cual tiene por objeto conocer la percepción de los agentes del sector respecto de las alternativas regulatorias planteadas por la Entidad. El documento estuvo abierto a comentarios hasta el pasado 10 de noviembre de 2021.

Para consultar el documento:  
<https://www.crcom.gov.co/uploads/images/files/Documento%20alternativas%20-Actualizaci%C3%B3n%20vaprobadada.pdf>

- **CRC emitió recomendaciones para mejorar el POT de la ciudad de Bogotá**

La Comisión ha realizado acompañamiento a las diferentes autoridades realizando un análisis del POT, pues para esta institución es importante que haya un amplio desarrollo en temas de conectividad en zona rural y la realización de alianzas público-privadas para otorgar mejor cobertura.

En el caso de Bogotá, ha realizado un acompañamiento con el objetivo de consolidar la normatividad distrital para la construcción de una ciudad inteligente, generando estrategias para impulsar el acceso a servicios de comunicaciones y la conectividad, en especial en zonas donde habitan los colombianos más vulnerables, y así garantizar la innovación digital y la cobertura plena, principalmente del Internet como servicio recientemente declarado esencial.

Para consultar más: <https://www.crcom.gov.co/es/noticia/crc-emite-recomendaciones-al-pot-de-bogota-para-el-impulso-de-la-conectividad-y-competitividad-de-la-ciudad>

- **Consulta Neutralidad de Red 2021**

La Comisión de Regulación de Comunicaciones está desarrollando el estudio denominado “Estado de la Neutralidad de red en Colombia”, en el marco del cual la entidad contempló la realización de una consulta abierta que permita conocer su estado en el país, en comparación con las nuevas tendencias y desafíos de mercado, desde el punto de vista de los diferentes agentes involucrados. La presente consulta estuvo abierta para recibir aportes hasta el 25 de octubre de 2021.

Para más información: <https://www.crcom.gov.co/es/pagina/consulta-neutralidad-de-red-2021>

- **CRC presentó modificación a su Agenda Regulatoria 2021 - 2022**

La CRC realizó una modificación a su Agenda Regulatoria 2021 – 2022, con el propósito de atender a las necesidades de los sectores regulados la CRC, incluyendo dos proyectos regulatorios y modificando los plazos definidos para algunas de las iniciativas ya establecidas: el primero, para incluir el proyecto regulatorio que da desarrollo a la “Ley de internet como servicio público esencial y universal”, y otro para incluir la iniciativa regulatoria que surge de la necesidad de revisar de manera integral las condiciones del Mercado Portador, con miras a estudiar las condiciones de prestación de los servicios del mercado fijo mayorista.



Para consultar la modificación a la Agenda Regulatoria 2021–2022: [https://www.crcom.gov.co/uploads/images/files/210915%20Mod\\_AR%20ajuste%20comentarios.pdf](https://www.crcom.gov.co/uploads/images/files/210915%20Mod_AR%20ajuste%20comentarios.pdf)

- **La CRC presentó las conclusiones sobre la viabilidad de llevar a cabo un Sandbox de la Sesión de Contenidos Audiovisuales, Plan de Acción y consideraciones frente a la consulta sectorial realizada**

La CRC a través de la Sesión de Contenidos Audiovisuales publica a los interesados el Documento Técnico que desarrolla el plan de acción para la viabilidad de desarrollar el primer Sandbox de Contenidos Audiovisuales del país, algunas consideraciones frente a la consulta sectorial realizada y las manifestaciones de los operadores de este Sandbox.

Para consultar el documento: [https://www.crcom.gov.co/uploads/images/files/Viabilidad%20y%20doc\\_%20T%C3%A9cnico%20Sandbox%20Contenidos%2022\\_09\\_2021%20\(2\).pdf](https://www.crcom.gov.co/uploads/images/files/Viabilidad%20y%20doc_%20T%C3%A9cnico%20Sandbox%20Contenidos%2022_09_2021%20(2).pdf)

- **Borrador de Agenda Regulatoria 2022-2023**

Con el objetivo de enriquecer la Agenda Regulatoria CRC 2022 – 2023, la CRC publicó para comentarios de los interesados este documento, buscando incorporar las necesidades y expectativas de los usuarios de servicios de comunicaciones, gremios, academia, industria y demás grupos de valor. El plazo para la remisión de observaciones es el 15 de noviembre de 2021.

Más información: <https://www.crcom.gov.co/es/noticia/crc-presenta-para-comentarios-el-borrador-de-la-agenda-regulatoria-crc-2022-2023>

## **E. AGENCIA NACIONAL DEL ESPECTRO (ANE)**

### **a) Resoluciones**

- **Resolución 330 de 2021**

El pasado 13 de julio del presente año, la Agencia Nacional del Espectro expidió la Resolución 330 de 2021, por medio de la cual amplió el término de cumplimiento para que los proveedores de redes y servicios de telecomunicaciones, así como el Inpec, alleguen la certificación de cumplimiento del objeto de coordinación técnica y adjunten el informe que soporta las actividades realizadas, hasta antes del 31 de enero de 2022.

Para consultar la Resolución 331 de 2021:  
<https://www.articulo20.com.co/sitio/descargar.archivo.php?iddi=445059&descargas=9999&intdescargas=&most=>

- **Resolución 357 de 2021**

El pasado 26 de julio del presente año, la Agencia Nacional del Espectro actualizó el Apéndice A del Anexo 2 de la Resolución 105 de 2020, por medio del cual se establecía el Plan Técnico Nacional de Radiodifusión Sonora en Frecuencia Modulada (F.M.), en especial lo relativo al cambio de potencia de algunos canales Clase D.

Para consultar la Resolución 357 de 2021:  
<https://www.articulo20.com.co/sitio/descargar.archivo.php?iddi=447743&descargas=9999&intdescargas=&most=>

#### **b) Documentos para comentarios y consulta pública:**

- **ANE lanzó convocatoria para la presentación de proyectos relacionados con la gestión, planeación, atribución del espectro**

El pasado 18 de agosto del presente año, la Agencia Nacional del Espectro publicó los términos para la convocatoria de investigación para el año 2022 sobre temáticas relacionadas con la gestión, planeación, atribución y vigilancia del espectro en Colombia.

Para consultar los términos de referencia:

<https://www.ane.gov.co/Documentos%20compartidos/ArchivosDescargables/noticias/Aclaratorio%20términos%20de%20referencia%20Convocatoria%20Universidades.pdf>

- **Proyecto de Resolución que modifica la Resolución 105 de 2020**

El pasado 29 de septiembre del presente año, la Agencia Nacional del Espectro publicó para comentarios el proyecto de resolución que modifica el Anexo 1 de la Resolución 105 de 2020 proferida por la antedicha entidad.

De esta forma, la modificación que pretende realizarse consiste en incrementar el espectro de uso libre, agregando la banda de frecuencias de 6GHz para la implementación del acceso inalámbrico.

Los interesados tuvieron oportunidad de presentar sus observaciones y comentarios hasta el 19 de octubre del presente año.

Para consultar el proyecto de Resolución: <https://www.ane.gov.co/Documentos%20compartidos/ArchivosDescargables/noticias/Proyecto%20de%20Resolución%20que%20modifica%20la%20Resolución%20105%20%20y%20actualiza%20el%20CNABF.pdf>

- **ANE publica las respuestas a las propuestas presentadas a la Convocatoria de investigaciones 2021.**

El pasado 29 de septiembre del presente año, la ANE publicó para los interesados, las observaciones a las propuestas presentadas relacionadas con proyectos de CT+I en gestión, planeación, atribución, vigilancia y control del espectro radioeléctrico.

De esta forma, los postulantes tenían plazo hasta el pasado 4 de octubre del presente año para subsanar los documentos pendientes y seguir en la antedicha convocatoria.

Para más información: <https://www.ane.gov.co/SitePages/det-noticias.aspx?p=345>

- **ANE publica para comentarios el Plan Maestro de Gestión del Espectro a 5 años.**

El pasado 6 de octubre de 2021, la ANE publicó para comentarios de los interesados el Plan Maestro de Gestión del Espectro a 5 años, que contiene la planeación estratégica del espectro en nichos como mercados, servicios, aplicaciones, entre otros.

A través de dicho documento se busca tener una hoja de ruta del espectro a largo plazo, donde se adapten las mejores prácticas internacionales y la ejecución de los recursos y del espectro permita garantizar a futuro su continuidad.

Para consultar el documento:

[https://www.ane.gov.co/Documentos%20compartidos/ArchivosDescargables/noticias/Propuesta%20PMGE\\_5%20años.pdf](https://www.ane.gov.co/Documentos%20compartidos/ArchivosDescargables/noticias/Propuesta%20PMGE_5%20años.pdf)

## **F. SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO (SIC)**

### **a) Resoluciones**

- **La Superintendencia de Industria y Comercio impuso una multa a Movistar por publicidad engañosa**

La SIC decidió imponer una sanción a Movistar por cuanto promovieron el plan “prepagado todo en uno” e incurrieron en publicidad engañosa con los beneficios que incluía dicho plan.

El valor de la multa fue de \$379.763.868 (trescientos setenta y nueve millones setecientos sesenta y tres mil ochocientos sesenta y ocho pesos). La sanción se dio luego de que esta Autoridad comprobara que hubo información insuficiente respecto de la vigencia de los beneficios y la capacidad de los servicios gratuitos ofrecidos en las piezas publicitarias del plan “prepago todo en uno”, e incurrir en publicidad engañosa en cuanto a la duplicidad de megas ofrecidas en el mencionado plan.

Para leer la resolución: <https://www.sic.gov.co/slider/superindustria-sanciona-movistar-por-informaci%C3%B3n-y-publicidad-engañosa-en-el-plan-%E2%80%9Cprepago-todo-en-uno%E2%80%9D>

- **La Superintendencia de Industria y Comercio formuló pliego de cargos en contra de los operadores de servicios móviles: Claro, Tigo, ETB, Móvil Éxito, Avantel y Virgin Mobile**

Por presuntas violaciones al régimen de portabilidad numérica móvil, se adelantaron investigaciones en contra de los operadores móviles. Dentro de los principales cargos presuntamente cometidos por los operadores se encuentran:

- Presunto desconocimiento de la obligación de acatar plazos máximos previstos en la regulación para adelantar actividades a su cargo dentro del proceso de portabilidad
- Rechazo injustificado de solicitudes de portabilidad
- Desconocimiento del derecho de los usuarios a elegir las fechas de aplicación de la portabilidad

De encontrarse que son culpables de las conductas que se les investiga los operadores serán multados por 15.000 SMLMV cada uno, decisión que no admite recurso.

Para más información ver - [https://www.sic.gov.co/slider/claro-tigo-etb-virgin-mobile-movil-xito-avantel?fbclid=IwAR1cq\\_417TFG9r1tBJo53aAmVUDiFU3rPNW1qfa1d\\_QAXaSDdHx5aPezW8I](https://www.sic.gov.co/slider/claro-tigo-etb-virgin-mobile-movil-xito-avantel?fbclid=IwAR1cq_417TFG9r1tBJo53aAmVUDiFU3rPNW1qfa1d_QAXaSDdHx5aPezW8I)

- **Supersociedades y Superindustria informan el estado actual del GRUPO TRANSTEL y los derechos de los usuarios al respecto**

La Superintendencia de Industria y Comercio, en unión con el Ministerio de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones -MinTIC-, la Comisión de Regulación de Comunicaciones -CRC- y la Superintendencia de Sociedades, informaron a la ciudadanía en general que, a partir del 1° de septiembre de 2021, las empresas pertenecientes al GRUPO TRANSTEL entraron en proceso de liquidación judicial simplificada ante la

Supersociedades , quedando inhabilitadas para prestar servicios de comunicaciones, por lo que los usuarios que tengan contrato con estas empresas podrán escoger de manera libre cualquier otro proveedor para acceder a los servicios de comunicaciones de su elección.

Para más información: <https://www.sic.gov.co/slider/supersociedades-y-superindustria-informan-el-estado-actual-del-grupo-transtel-y-los-derechos-de-los-usuarios-al-respecto>

- **La Superintendencia de Industria y Comercio multó a Claro por usar base de datos de portabilidad numérica para fines de marketing no autorizados**

La Superindustria, a través de la Resolución 67646 de octubre de 2021, sancionó a la empresa Claro (Comunicación Celular S.A. - COMCEL S.A.) con una multa de novecientos cincuenta millones de pesos (\$950.000.000) por usar la base de datos de portabilidad numérica, creada por la Ley 1245 de 2008 y reglamentada por la Resolución 5050 de 2016 de la Comisión de Regulación de Comunicaciones, donde se encuentran registrados la totalidad de los números de telefonía celular para fines de marketing no autorizados, frente al cual CLARO entre 2020 y abril de 2021 realizó alrededor de 7.425.820 llamadas no autorizadas a usuarios de otros operadores, efectuando campañas de marketing para la captación de nuevos clientes, y así generando ganancias que ascienden aproximadamente a \$13.416.000.000.

Para más información: <https://www.sic.gov.co/slider/superindustria-multa-claro-por-usar-base-de-datos-de-portabilidad-num%C3%A9rica-para-fines-de-marketing-no-autorizados>

## **b) Conceptos de abogacía de la competencia**

- **Concepto sobre proyecto regulatorio de la CRC, modificadorio de la Resolución 5050 de 2016**

El pasado 1º de julio, Superintendencia de Industria y Comercio rindió concepto de Abogacía de la Competencia sobre el al proyecto regulatorio de la CRC “Por la cual se modifican algunas disposiciones referidas al acceso, uso e interconexión de redes de telecomunicaciones contenidas en el Título IV de la Resolución CRC 5050 de 2016, y se dictan otras disposiciones”.

Al respecto, recomendó, por una parte, modificar la condición contenida en el artículo 8 del Proyecto para que esta atienda a las condiciones actuales del mercado y no se convierta en un incentivo negativo a la adopción de tecnologías de servicios de voz sobre

redes de conmutación de paquetes, y por otra, eliminar la obligación de informar la georreferenciación de las estaciones base a los Proveedores de Red de Origen (PRO) toda vez que, impone una obligación de publicidad sobre información sensible que podría perjudicar a los Proveedores de Red Visitada (PRV), sin que haya claridad respecto de los efectos positivos en el mercado que supuestamente generaría esta disposición.

Para consultar el concepto: <https://www.sic.gov.co/sites/default/files/21-245122.pdf>

## **G. DEPARTAMENTO NACIONAL DE PLANEACIÓN (DNP)**

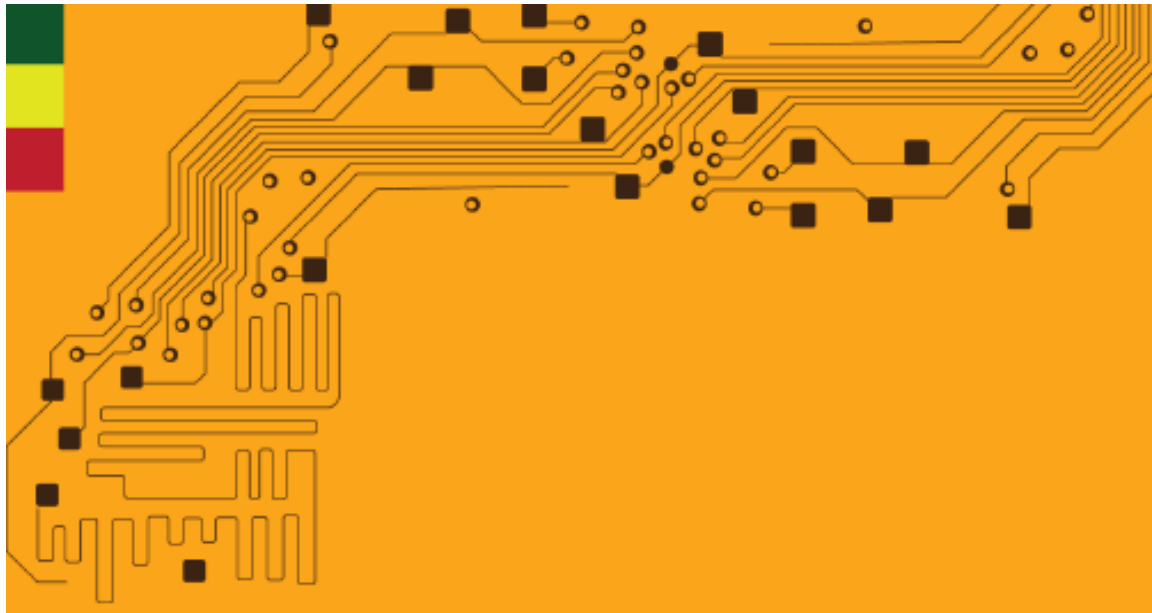
### **a) Documentos**

- **DNP publicó documento para el aprovechamiento de datos en el sector público.**

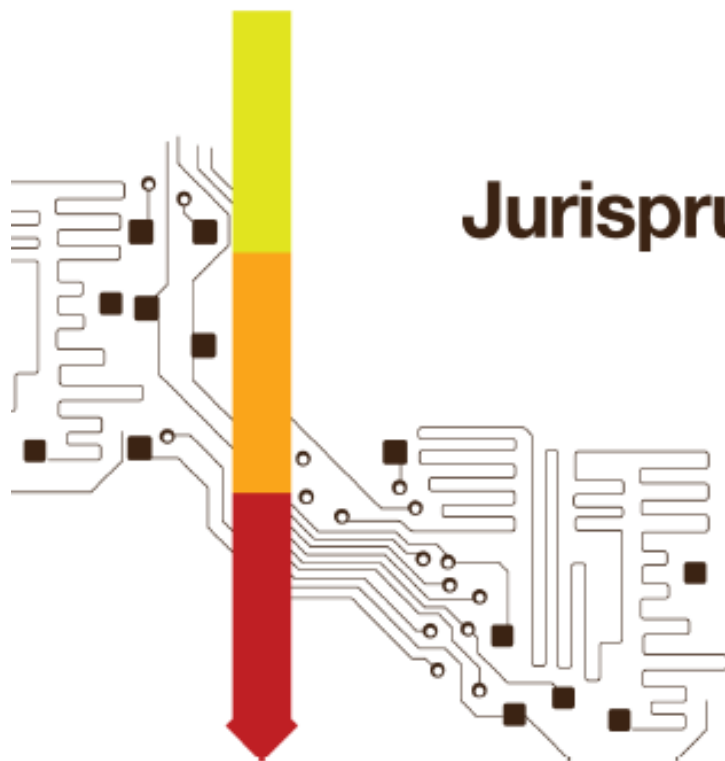
El pasado 1 de septiembre del presente año, el Departamento Nacional de Planeación (DNP), en conjunto con el Banco de Desarrollo para América Latina (CAF), publicaron un documento a propósito del aprovechamiento de datos para la toma de decisiones en el sector público.

Dicho documento explora las técnicas para el procesamiento y análisis de datos, a efectos de lograr una mejor comprensión de estos en el sector público y promover mejores soluciones a los problemas públicos.

Para consultar el documento: <https://bit.ly/AprovechamientodeDatos>



## SECCIÓN 2



# Jurisprudencia

Universidad  
**Externado**  
de Colombia

## II. JURISPRUDENCIA

### A. CORTE CONSTITUCIONAL

#### a) Sentencias

- **Sentencia T-206 del 2021**

En esta sentencia se decidió sobre la acción de tutela instaurada por la señora Luz Edilia González Méndez en contra de Empresas Públicas de Medellín E.S.P, puesto que la entidad privó del servicio de energía eléctrica a la accionante, generándole perjuicios al no poder usar Internet, herramienta necesaria para garantizar el derecho a la educación de sus nietos durante la pandemia, así como la salubridad y el derecho a recibir y enviar información relacionada con la salud y la formación de los menores.

La decisión de la Corte fue amparar los derechos de la señora Luz Edilia González Méndez y su familia a la vivienda digna, la educación y la garantía constitucional de la confianza legítima, y ordenar a Empresas Públicas de Medellín E.S.P. instalar el servicio de energía eléctrica en la vivienda de la accionante.

Para consultar la sentencia: <https://www.corteconstitucional.gov.co/Relatoria/2021/T-206-21.htm>

### B. CONSEJO DE ESTADO

#### a) Sentencias

- **Sala de lo Contencioso Administrativo. Sección Quinta. 18 de marzo de 2021.**

**Radicación número: 11001-03-28-000-2020-00077-00**

**Referencia: Nulidad electoral**

**Demandante: Romeo Édinson Pérez Ortiz**

**Demandado: Mabel Astrid Moscote Moscote – Gerente General Canal Regional Telecaribe LTDA**

El pasado 12 de julio del presente año, el Consejo de Estado mediante sentencia de única instancia, denegó la nulidad pretendida por Romeo Édinson Pérez contra la elección de Mabel Astrid Moscote como gerente general del Canal Regional Telecaribe Ltda.



En concreto, el máximo órgano de cierre de la jurisdicción contenciosa administrativa no encontró incumplimiento frente a los requisitos necesarios el cargo, especialmente el relacionado con acreditar una experiencia de 68 meses de experiencia profesional en el ejercicio de empleos que tengan funciones similares al cargo a proveer, del cual se deberá acreditar por lo menos 24 meses en televisión.

Frente a ello, el Consejo de Estado concluyó que dicha experiencia exigida no se puede restringir a transmisiones en televisión, además de dar plena validez a las certificaciones laborales allegadas por la señora Mabel Moscote, a pesar de que en la época de presentación de su hoja de vida para el cargo no hubiera relacionado a totalidad su experiencia.

Para consultar la decisión: <http://190.217.24.55:8080/WebRelatoria/FileReferenceServlet?corp=ce&ext=doc&file=2171963>

- **Sala de lo Contencioso Administrativo. Sala Especial de Decisión N°. 26. 05 de marzo de 2**  
**Autoridad: Superintendencia de Industria y Comercio**  
**Referencia: Control Inmediato de Legalidad**

Mediante el presente fallo, el Consejo de Estado anuló el acto de la Superintendencia de Industria y Comercio que ordenaba a proveedores de servicios informar a los usuarios sobre las reglas de prestación y suspensión de telecomunicaciones móviles en la emergencia sanitaria.

Lo anterior, como resultado del control inmediato de legalidad ejercido contra la Resolución 190212 de 2020, la cual ordenó a los proveedores de servicios de telecomunicaciones en el país informar a los usuarios acerca de las medidas adoptadas por el Gobierno Nacional en los Decretos Legislativos 464 y 555 de 2020, que fijaron reglas de prestación y suspensión de telecomunicaciones móviles, y por la Comisión de Regulación de Comunicaciones-CRC, en la que se daba la antedicha orden, la cual fue considerada por el alto tribunal como nula, en la medida en que la Directora de Investigaciones de Protección de Usuarios de Servicios de Comunicaciones de la SIC no era la funcionaria competente para proferir la antedicha resolución objeto de control. Lo anterior, con fundamento en que el despacho competente para impartir instrucciones en materia de consumidor era propiamente del Superintendente de Industria y Comercio.

Para consultar el respectivo fallo:  
<http://190.217.24.55:8080/WebRelatoria/FileReferenceServlet?corp=ce&ext=doc&file=2179357>

## C. TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA

### a) Sentencias

- **Radicado: 25000-23-41-000-2021-00779-00**

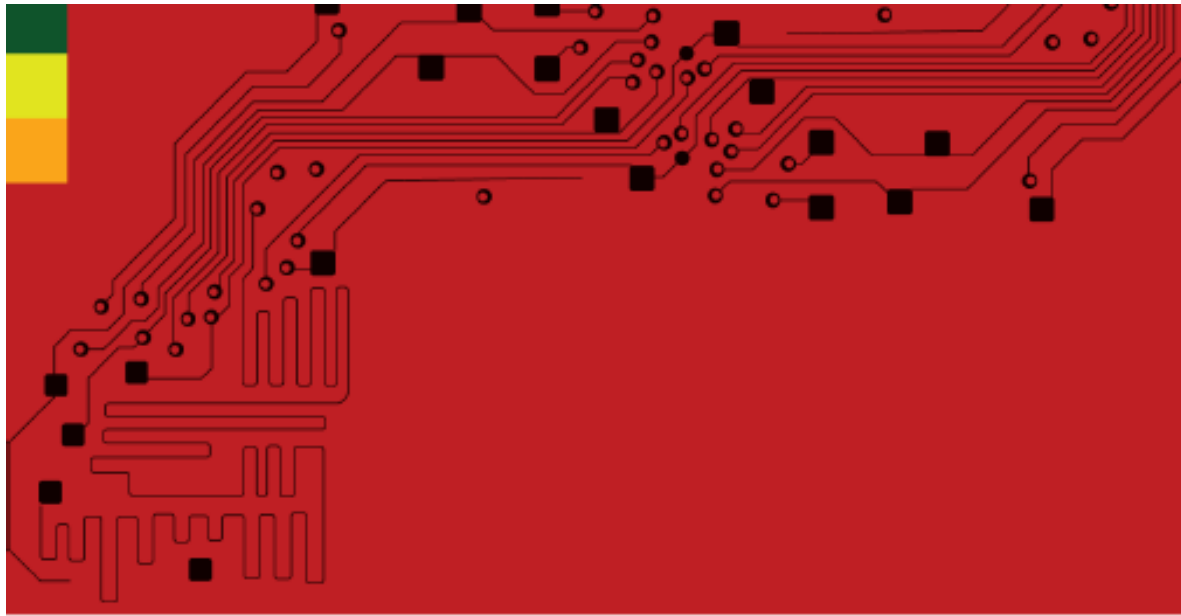
**Demandante: Procuraduría General de la Nación**

**Demandado: Nación - Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, Fondo Único de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, UT Centros Poblados de Colombia 2020 y Otros**

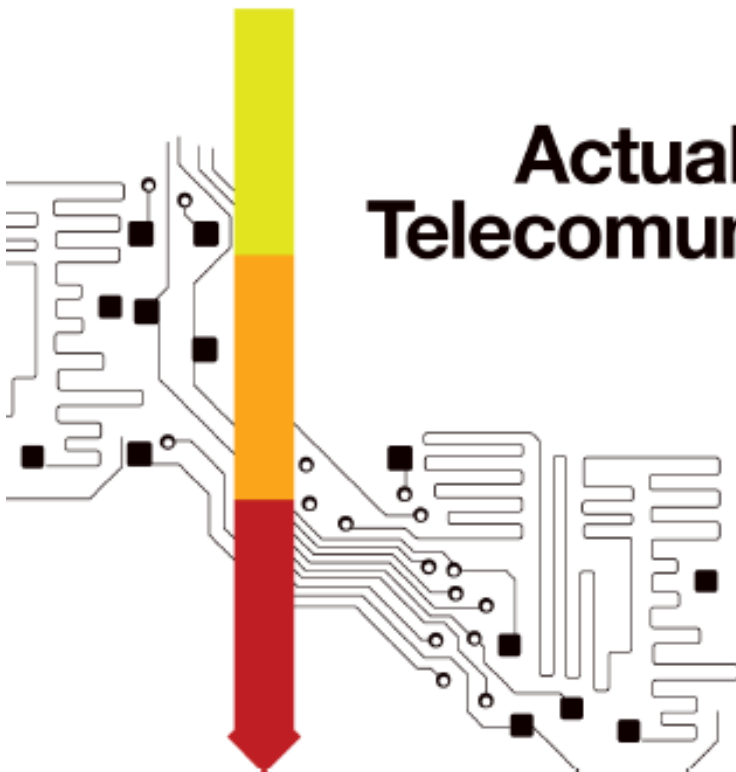
El Tribunal Administrativo de Cundinamarca decretó, en el proceso de medida cautelar de urgencia solicitado por la Procuraduría General de la Nación, el levantamiento del velo corporativo de las personas jurídicas que conforman la Unión Temporal Centros Poblados de Colombia, el embargo de las cuentas de ahorro y cuentas corrientes de la UT mencionada anteriormente, el embargo y secuestro de los bienes muebles e inmuebles, de rentas y derechos que llegasen a tener en otros contratos firmados con entidades públicas, cuentas pendientes por pagar y cobrar de la misma, la suspensión de todo contrato, convenio o cualquier tipo de modalidad contractual, suscritos con la Unión Temporal Centros Poblados de Colombia 2020.

Las medidas se dan en el marco de la acción popular interpuesta por la Procuraduría General de la Nación en búsqueda de rescatar el anticipo entregado a la UT por más de 70.000 millones de pesos, esto por las irregularidades que se encontraron en el contrato que buscaba la conexión de más de 7 mil escuelas rurales del país al servicio de internet.

Para consultar la sentencia: <https://img.lalr.co/cms/2021/09/13200758/2021-779-MEDIDA-URGENCIA-UT-CENTRO-POBLADO-1.pdf>



## SECCIÓN 3



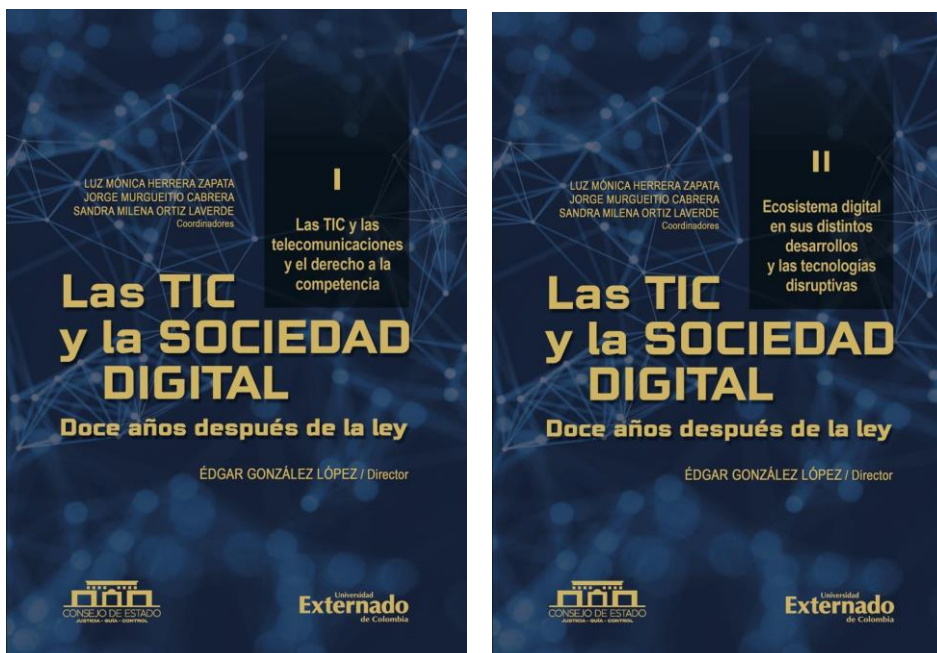
# Actualidad y Telecomunicaciones

Universidad  
**Externado**  
de Colombia

### III. ACTUALIDAD Y TELECOMUNICACIONES

#### A. NOTICIAS DEL DEPARTAMENTO DE DERECHO DE LAS TELECOMUNICACIONES

##### a) Presentación obra de investigación “Las TIC y la Sociedad Digital: Doce años después de la Ley”



El próximo 24 de noviembre, el Departamento de Derecho de las Telecomunicaciones de la Universidad Externado de Colombia y el Consejo de Estado presentarán a la comunidad la obra de investigación “*Las TIC y la Sociedad Digital: Doce años después de la Ley*”.

Los dos tomos que conforman la obra, el primero titulado ‘*Las TIC y las Telecomunicaciones y el derecho de la Competencia*’ y el segundo ‘*Ecosistema Digital en sus distintos desarrollos y las tecnologías disruptivas*’, tienen como objetivo analizar el nuevo marco normativo y las reformas introducidas con la Ley 1978 de 2019 al sector de las telecomunicaciones, estudiar el derecho de la competencia en el sector de las TIC, así como los nuevos retos que la sociedad digital y las tecnologías disruptivas le plantean a la sociedad y al derecho administrativo en Colombia.

Para desarrollar estos temas se contó con la colaboración directa del Consejo de Estado, por medio de su Sala de Consulta y Servicio Civil, de sus consejeros y de reconocidos autores y profesores nacionales y extranjeros especialistas en las actividades propias del derecho de las TIC y del derecho administrativo.

Para consultar la agenda del evento e inscribirse: <https://www.uexternado.edu.co/evento/departamento-de-derecho-de-las-telecomunicaciones/presentacion-de-la-obra-de-investigacion-las-tic-y-la-sociedad-digital-doce-anos-despues-de-la-ley/>

## **b) Inscripciones abiertas a posgrados del Departamento**

- **Maestría en Derecho del Estado con énfasis en Regulación y Gestión de las Telecomunicaciones y TIC**

El 26 de julio del año en curso se abrieron las inscripciones de este programa, que busca brindar un espacio académico que responda al dinamismo que tiene el sector de las Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones y sus transformaciones, formando expertos en la materia.

Inicio de clase: 2 de febrero

El cierre de inscripciones sin costo será el próximo 31 de diciembre del 2021.

Conozca la política de descuentos para cursar este programa: <https://www.uexternado.edu.co/la-universidad/solidaridad-externadista-descuentos-y-beneficios/>

Para más información: <https://bit.ly/3nautNJ>

- **Especialización en Regulación y Gestión en TIC, Telecomunicaciones y el Ecosistema Digital**

Se abrieron el día 26 de Julio las inscripciones para este programa de especialización, que tiene como objetivo profundizar y reforzar los conocimientos en el sector de las Tecnologías de la Información, Telecomunicaciones y los nuevos desafíos que implica el Ecosistema Digital y las relaciones que se surten entre los diversos agentes.

El cierre de inscripciones sin costo será el 31 de diciembre del 2021.

Inicio de clases: 16 de febrero

Conozca la política de descuentos para cursar este programa: <https://www.uexternado.edu.co/la-universidad/solidaridad-externadista-descuentos-y-beneficios/>

Para más información: <https://www.uexternado.edu.co/programa/derecho/especializacion-regulacion-gestion-en-tic/>

### **c) Eventos realizados durante el periodo del 25 de junio al 31 de octubre**

- **Webinar: Mecanismos de cooperación y enfoques regulatorios para la protección de usuarios y consumidores**

En este evento académico, realizado el 15 de julio, se analizó la propuesta de actualización de la Decisión Andina 638, que tiene por objeto crear un marco de principios en materia de protección de usuarios de comunicaciones, que han sido incorporados en las legislaciones de telecomunicaciones de los países miembros de la Comunidad Andina.

Así mismo, se analizó el alcance e impacto de esta nueva Decisión en temas de protección, privacidad y la incidencia en las personas.

Para ver la grabación del evento: [https://youtu.be/BksW7o\\_nTfM](https://youtu.be/BksW7o_nTfM)

- **Presentación del reporte: “Datos de salud de wearables en Colombia: oportunidades y barreras”**

El evento realizado el 16 de julio, tuvo como objetivo exponer la importancia de los datos de salud que se obtienen usando dispositivos, entre ellos los relojes inteligentes o también conocidos en general como wearables. Adicionalmente, se analizó si pueden ser instrumentos útiles para formular políticas públicas. Se invitaron expertos en la materia para desarrollar más a fondo el tema.

Para más ver la grabación del evento: [https://youtu.be/1oCLq\\_i1tbo](https://youtu.be/1oCLq_i1tbo)

- **Webinar: Retos del Derecho tributario contemporáneo: la economía digital**

Los Departamentos de Derecho de las Telecomunicaciones y Derecho Tributario convocaron al evento que tuvo lugar el 28 de julio del año en curso. En el panel, se

analizaron los asuntos relativos a redefinir los mecanismos mediante los cuales deben gravarse las empresas altamente digitalizadas.

Para ver el evento: <https://youtu.be/mjdDYRdGL8Q>

- **Evento: Los programas de cumplimiento en materia de protección de la libre competencia.**

El 19 de agosto, los Departamentos de Derecho Comercial, de Derecho de las Telecomunicaciones, y de Derecho Económico, junto con la participación de la Superintendencia de Industria y Comercio, desarrollaron un evento sobre los programas de cumplimiento en materia de protección de la libre competencia, donde se convocaron varios expertos en la materia para conversar acerca del tema.

Para ver el video: <https://youtu.be/YsWyhXbUvj0>

- **Foro: Funciones de la sesión de Comisión de Contenidos Audiovisuales de la CRC.**

La Comisión de Regulación de Comunicaciones, en conjunto con el Departamento de Derecho de las Telecomunicaciones de la Universidad Externado, desarrollaron el pasado 4 de agosto un foro para tratar el tema de la Sesión de Contenidos Audiovisuales de la CRC. Se desarrollaron temas importantes como la protección de menores, la regulación de contenidos y el cambio de la ANTV.

Para ver el video: [https://youtu.be/B\\_BMBRGEMek](https://youtu.be/B_BMBRGEMek)

- **Webinar: La radio, su importancia y su futuro**

Los días 24, 26 y 31 de agosto, la Facultad de Comunicación Social-Periodismo y el Departamento de Derecho de las Telecomunicaciones desarrollaron el ciclo de webinars sobre la radio, su importancia y su futuro. El primer día, se habló sobre la historia y vigencia de la radio; el segundo día, se desarrolló el tema de los retos presentes en los contenidos de la radio, plataformas y nuevos contenidos; y el tercer día, se habló sobre el futuro de la radio en la Cuarta Revolución Industrial.

Para ver las grabaciones:

Día 1: <https://youtu.be/wJ9AGzooMbY>

Día 2: <https://youtu.be/ZFcRaaXKfcl>

Día 3: [https://youtu.be/wBMNeFo\\_Cw](https://youtu.be/wBMNeFo_Cw)

- **Foro Académico Sector TIC y Audiovisual: Panorama de la industria audiovisual en Colombia**

El Departamento de Derecho de las Telecomunicaciones de la Universidad Externado de Colombia, con la Comisión de Regulación de Comunicaciones, presentaron el día 23 de septiembre el segundo evento sobre el sector audiovisual. En él, se presentó el estudio sobre la industria de contenidos audiovisuales en Colombia y luego se discutió, de la mano de grandes expertos en estos asuntos en Colombia, cuál es el futuro de esta industria en el país, desde la óptica del sector en materia de generación de contenidos.

Para ver la grabación del evento: <https://youtu.be/tbu5h0VJkxA>

- **Foro Académico Sector TIC y Audiovisual “¿Qué contenidos audiovisuales ven los niños, niñas y adolescentes?”**

El 28 de octubre, se llevó a cabo el evento de la CRC en conjunto con el Departamento de Derecho de las Telecomunicaciones, en el cual se analizó la protección y el contenido que están consumiendo los niños, niñas y adolescentes del país, y su regulación. Para ello, se contó con la participación de expertos en el sector que permitió conocer sus diferentes posturas sobre el tema.

Para ver la grabación: <https://www.youtube.com/watch?v=eBf85I0fLtA>

## **B. NOTICIAS NACIONALES**

- **Nombramiento de nueva ministra para la cartera TIC.**

El pasado 28 de septiembre de 2021, el presidente Iván Duque designó a Carmen Ligia Valderrama como la nueva ministra del sector de las TIC, quien se había desempeñado con anterioridad como Superintendente de Transporte y Viceministra de Transporte.

La nueva ministra es abogada y especialista de la Universidad Externado de Colombia, y Magíster en derecho empresarial del Centro Europeo de Estudios y Formación Empresarial Garriguez&Andersen de Madrid, España.

De esta forma, la nueva ministra llega a la cartera TIC con el objetivo de liderar todos los proyectos de conectividad en el país y de mejora en el sistema de velocidad de Internet, así como apoyar a todos los organismos de control en el reciente caso de Centros Poblados.



Para más información: <https://mintic.gov.co/portal/inicio/Ministerio/Despacho-de-la-Ministra/>

- **MinTIC y BID lanzaron plan piloto para la utilización de Blockchain en el sector público**

El pasado 13 de julio de 2021, el MinTIC anunció el lanzamiento de un plan piloto para la implementación de la tecnología Blockchain en el sector público del Estado colombiano, con el objetivo de concretar los objetivos de transformación digital fijados por el Gobierno Nacional desde el Plan Nacional de Desarrollo, además de buscar aportar a la lucha contundente contra la corrupción y apostarle a un gobierno transparente.

El presente piloto, que cuenta con la alianza del sector privado y del Banco Interamericano de Desarrollo, pretende fomentar el intercambio de información técnica para los proyectos de Blockchain, así como promover soluciones que generen verdaderos cambios en la gobernanza pública.

Más información en: <https://mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/177830:Gobierno-y-BID-le-apuestan-a-la-implementacion-de-tecnologia-blockchain-en-el-sector-publico-colombiano>

- **MinTIC lanzó programa que busca incentivar la creación de contenido digital en personas con discapacidad**

El pasado 14 de julio, el MinTIC lanzó el programa “Con Sentidos TIC”, que permite acercar la tecnología de una forma ágil a personas con discapacidad, en aras de fomentar de manera inclusiva la apropiación tecnológica a estos grupos tradicionalmente marginados.

El mencionado programa se compone de dos cursos que propenden por educar y orientar a la población con discapacidad en la creación de contenido digital y a partir de allí, lograr la inclusión laboral y el desarrollo de entornos de emprendimiento amigables a través del uso de la tecnología.

Para más información: <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/177875:Con-esta-convocatoria-los-colombianos-con-discapacidad-podran-brillar-creando-contenidos-digitales-Karen-Abudinen-ministra-TIC>

- **MinTIC lanza TecDigital para fomentar la transformación empresarial**

El pasado 15 de julio de 2021, MinTIC lanzó el primer Centro de Servicios Compartidos de Tecnologías Avanzadas y Emergentes para la transformación digital en Colombia, denominado TecDigital, que busca permitir el aumento de la productividad y el valor social de las empresas a través de la implementación de la tecnología avanzada en los procesos internos, generando competitividad en los mercados nacionales e internacionales.

Para más información: <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/177962:Primer-centro-de-tecnologias-avanzadas-y-emergentes-para-la-transformacion-digital-de-las-empresas-fue-presentado-por-Karen-Abudinen-ministra-TIC>

- **Sector TIC aportó 3,8% del PIB nacional para el 2020**

El pasado 13 de octubre del presente año, en el marco del Congreso de Servicios Públicos, TIC y TV (ANDESCO), el Ministerio de las TIC presentó la contribución al sector a la economía y su aporte en la reactivación, donde se resaltaron los grandes avances en materia de conectividad, así como el aporte del sector en un 3,8% del PIB nacional.

De esta forma, el sector TIC se ha convertido en un catalizador para fomentar la producción y superar la crisis que ha traído como consecuencia el Covid-19.

Para más información: <https://mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/185062:Sector-TIC-aporto-el-3-8-del-PIB-nacional-en-2020-vice-ministro-de-Transformacion-Digital-del-Ministerio-TIC>

- **Certificado de Impuesto Predial e Ingreso solidario, los nuevos documentos que podrá expedirse a través de Carpeta Ciudadana Digital.**

El pasado 13 de octubre del presente año, se dio a conocer la inclusión del Departamento Administrativo de Prosperidad Social y la Alcaldía de Medellín en la Carpeta Ciudadana Digital, que permite la consulta y expedición de documentos de manera 100% virtual.

De esta forma, podrán expedirse de manera digital el certificado del programa Ingreso Solidario y paz y salvo del Impuesto Predial de la Alcaldía de Medellín.

Para más información: <https://mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/184951:Certificados-de-Impuesto-Predial-e-Ingreso-Solidario-los-nuevos-documentos-disponibles-en-www-gov-co>

- **MinTIC y Función Pública imparten orientaciones sobre la Carpeta Ciudadana Digital**

El pasado 30 de agosto del presente año, mediante la Circular Externa 100-004, el MinTIC y el Departamento Administrativo de la Función Pública dieron orientaciones a propósito de los lineamientos de registro de las entidades públicas a los Servicios Ciudadanos Digitales.

Para consultar la circular: <https://www.funcionpublica.gov.co/documents/418537/33459010/circular-servicios-ciudadanos-fp>

- **El MinTIC y el Senado de la República firman convenio de cooperación para la transformación digital**

El pasado 16 de junio del presente año, MinTIC firmó un convenio interadministrativo de cooperación con el Senado de la República, con el objetivo de articular esfuerzos hacia la digitalización de dicha corporación. Con dicho convenio, se busca que los procedimientos internos del Senado sean mucho más expeditos, así como permitir un mayor acercamiento del Estado a los ciudadanos.

Para mayor información: <https://www.mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/176662:Ministerio-TIC-y-Senado-de-la-Republica-firman-convenio-de-cooperacion-para-la-transformacion-digital>

- **CRC es reconocida por la CAF como ejemplo de Estado ágil en América Latina**

El Banco de Desarrollo de América Latina realizó un reconocimiento a la CRC por los avances llevados a cabo en el proceso de mejora regulatoria, y en los proyectos realizados en temas de transformación digital.

Más información en: <https://www.crcm.gov.co/es/noticia/crc-es-reconocida-por-la-caf-como-ejemplo-de-estado-agil-en-america-latina>

- **Nueva herramienta LegalBog para incentivar la participación de la ciudadanía**

La Alcaldía de Bogotá y la Secretaría Jurídica Distrital crearon un sistema integrado de información jurídica como una propuesta de intervención ciudadana. Fue así como el pasado 28 de abril de 2021 se realizó el lanzamiento de esta nueva herramienta llamada

LegalBog Participa, que permitirá consultar, descargar y compartir en redes sociales los proyectos de actos administrativos para que la ciudadanía los conozca y participe de forma interactiva.

Para leer la noticia completa: <https://www.secretariajuridica.gov.co/noticias/legalbog-participa-nuevo-portal-donde-se-alojar%C3%A1n-las-normas-del-distrito#:~:text=%2D%20LegalBog%20Participa%20permitir%C3%A1%20consultar%20descargar,forma%20interactiva%20con%20la%20ciudadan%C3%ADa.>

- **El MinTIC adjudicó proyecto de Última Milla Móvil a Claro y Tigo:**

El pasado 10 de mayo de 2021, el MinTIC adjudicó a los operadores móviles Claro y Tigo el proyecto de Última Milla Móvil para que brinden servicios de voz y datos móviles a 340.000 estudiantes colombianos a través de tarjetas SIM de forma gratuita.

La exministra TIC, Karen Abudinen, señaló que la idea del proyecto es llegar a las poblaciones de escasos recursos y que no tengan capacidad de pago para acceder a estos servicios, especifico que se trataba de estudiantes de instituciones públicas y mujeres emprendedoras que han sido poblaciones afectadas mayormente por la pandemia.

Para leer la noticia completa: <https://digitalpolicylaw.com/claro-y-tigo-brindaran-servicios-moviles-a-340-mil-estudiantes-colombianos-mediante-tarjetas-sim/>

- **Ministerio de Transporte lanzó una herramienta virtual que beneficiará a transportadores municipales**

El pasado mes de junio, el Gobierno Nacional por medio del Ministerio de Transporte lanzó una herramienta virtual llamada Sistema de Información para el Seguimiento del Modelo de Regulación de Precios del Servicio Público de Transporte Terrestre Automotor de Pasajeros por Carretera. Esta herramienta tecnológica busca beneficiar a los transportadores municipales, obtener información actualizada sobre parámetros relevantes como la estructura de costos y garantizar un esquema competitivo de autorregulación.

Adicionalmente, este sistema permite cargar información de costos por rutas, reportes, movimientos de pasajeros, entre otros datos que serán de utilidad para las compañías transportadoras, permitiendo también que presten un mejor servicio.

Para conocer más: <https://idm.presidencia.gov.co/prensa/ministerio-de-transporte-lanza-herramienta-virtual-para-el-servicio-210611>

- **En diciembre será subasta de espectro 5G de Colombia**

El pasado mes de junio, el viceministro de Conectividad del MinTIC anunció que la subasta de espectro 5G de Colombia está planeada para realizarse en diciembre de 2021 y se utilizará la banda de 3.5 GHz. El viceministro informó que: Colombia planea crear una red compartida público-privada entre el Estado y los operadores para fomentar el bienestar social y hacer que la industria sea mucho más eficiente. Dentro de la conectividad rural, Walid David informó que el MinTIC tiene el objetivo de conectar al 80% de las localidades rurales con la tecnología 4G para 2025, sin abandonar la tecnología 5G para el futuro.

Para ver la noticia completa: <https://digitalpolicylaw.com/subasta-5g-de-colombia-sera-en-diciembre-mintic/?fbclid=IwAR0dielUpMMHWP2-aKISdXy6nMk4cKBovnkpBnCOj011VjvD8rwV3SysIYU>

- **La CRC presentó un estudio sobre problemas con servicios de telecomunicaciones**

La CRC mediante un estudio expuso que en el 2020, 6 de cada 10 Usuarios no presentaron fallas o problemas con sus servicios de telecomunicaciones. Este estudio permite medir la calidad de los servicios prestados en ámbito de las telecomunicaciones. El estudio se realizó midiendo los parámetros de rendimiento de los servicios y también las percepciones de los usuarios.

Más información en: <https://www.crcom.gov.co/es/noticia/en-2020-6-de-cada-10-usuarios-manifestaron-no-presentar-problemas-con-sus-servicios-de-telecomunicaciones>

- **La CRC simplificó el trámite de homologación de equipos terminales móviles**

A partir del primero de octubre se implementó un nuevo trámite para la homologación de celulares o equipos terminales móviles gracias a lo cual los usuarios solamente deberán diligenciar un sencillo formulario con sus datos personales: nombre, cédula, dirección, teléfono y correo electrónico y los datos básicos del celular: marca, modelo y una fotografía de la etiqueta del dispositivo a través de [www.tramitesrcrom.gov.co](http://www.tramitesrcrom.gov.co)

Por lo que ya no se tendrá que aportar la documentación técnica antes requerida tal como: Certificado de conformidad de normas técnicas, manual o documentación con las

especificaciones técnicas, carta GSMA de asignación del TAC (marca y modelo) y carta de presentación, para la solicitud del trámite.

Más información: <https://www.crcom.gov.co/es/noticia/desde-hoy-el-tramite-de-homologacion-de-celulares-es-mas-simple>

## C. NOTICIAS INTERNACIONALES

- **OCDE incluye iniciativa de MinTIC al Observatorio de Políticas de inteligencia artificial**

El pasado 16 de octubre de 2021, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) incluyó, dentro del Observatorio de Inteligencia Artificial, la iniciativa de MinTIC, consistente en un Data Sandbox, es decir, un espacio de exploración para que las entidades públicas colombianas puedan desarrollar pilotos de Big Data, a efectos de fomentar un esquema digital, de innovación y transparencia al interior del Estado. De esta forma, Colombia se instala como uno de los países a la vanguardia en materia de fomento de buenas prácticas en materia de inteligencia artificial en el mundo.

Para más información: <https://mintic.gov.co/portal/inicio/Sala-de-prensa/193192:OCDE-incluye-iniciativa-del-Ministerio-TIC-al-Observatorio-de-Policas-de-Inteligencia-Artificial>

- **Destacada importancia del sector de Telecomunicaciones para la economía española.**

El pasado 21 de julio del presente año, y según un estudio que fue realizado por el Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital de España, arrojó que el sector de telecomunicaciones tuvo una participación del 3.3% del valor agregado bruto (VAB) de la economía española para el año 2018.

Dicha trascendencia del mencionado sector se da gracias a la integración de la tecnología en las diversas áreas y en los procesos productivos, así como la utilización de la tecnología en el día a día de la ciudadanía.

Para más información: <https://digitalpolicylaw.com/telecomunicaciones-representan-3-del-valor-agregado-bruto-en-espana/>

- **Australia impondrá límites de espectro en la subasta 5G**

El pasado 9 de agosto del presente año, el ministro de Comunicaciones de Australia, Paul Fletcher, anunció que se aplicarán límites de asignación a la cantidad de espectro que los operadores puedan adquirir en la subasta de espectro 5G, con el objetivo de fomentar la competencia y la asignación eficiente del espectro. Asimismo, se buscará lograr una mayor conectividad a lo largo y ancho del territorio australiano, logrando un equilibrio financiero y de conectividad.

Para más información: <https://digitalpolicylaw.com/australia-pondra-limites-de-espectro-en-la-proxima-subasta-de-bandas-bajas-para-5g/>

- **Alianza de Twitter para combatir la información errónea**

El pasado 9 de agosto del presente año, la red social Twitter anunció su alianza con las agencias de noticias The Associate Press (AP) y Reuters, con el objetivo de luchar contra la información falsa en dicha red social y lograr verificar las fuentes, además de evitar la desinformación generalizada que se puede promulgar.

Para más información: <https://digitalpolicylaw.com/twitter-ap-y-reuters-se-unen-para-combatir-la-informacion-erronea/>

- **Microsoft lanza tecnología de Blockchain para combatir la piratería**

El pasado 17 de agosto del presente año, el gigante tecnológico Microsoft presentó su más reciente invención, denominado Agnus, consistente en un sistema basado en Blockchain para combatir la piratería.

Para más información: <https://digitalpolicylaw.com/microsoft-presento-una-tecnologia-de-blockchains-para-combatir-la-pirateria/>

- **Fallo de la Corte Europea estableció la violación de neutralidad de red de zero rating**

El pasado 9 de septiembre, la Corte de Justicia de la Unión Europea estableció que las ofertas de *zero rating*, es decir, uso de aplicaciones sin consumo de datos, violan la neutralidad de la red en los casos de Vodafone y Deutsche Telekom en Alemania.

Para más información: <https://www.observacom.org/nueva-sentencia-de-la-corte-europea-determina-que-las-practicas-de-zero-rating-violan-la-neutralidad-de-red/>

- **Starlink propone un Internet por satélite con un 40% de mayor velocidad sobre la fibra óptica.**

El pasado 6 de septiembre del presente año, Elon Mask, director del proyecto Starlink, a través de Twitter, confirmó que el antedicho proyecto, consistente en una constelación de satélites que proporcionarán Internet de banda ancha, podrá superar la velocidad en la transferencia de datos con respecto a la fibra óptica, debido a los láseres con los que irán equipados dichos satélites.

Para más información: [https://actualidad.rt.com/actualidad/402974-musk-confirmar-starlink-acercarse-velocidad-luz?fbclid=IwAR0CdbivdGn1EkU\\_Ns-AlsAJnz2s06c-3hHL3WPyWDBpEUjTZJpzGRZ9klq](https://actualidad.rt.com/actualidad/402974-musk-confirmar-starlink-acercarse-velocidad-luz?fbclid=IwAR0CdbivdGn1EkU_Ns-AlsAJnz2s06c-3hHL3WPyWDBpEUjTZJpzGRZ9klq)

- **Avances en la transformación digital debido al Covid-19: OCDE**

El pasado 30 de septiembre del presente año, en el marco del Digital Innovation Day, el director de la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) señaló los grandes avances que ha tenido América Latina y el Caribe en materia de transformación digital debido a las múltiples restricciones que trajo el Covid-19.

De esta forma, destacó la ampliación en el número de usuarios de Internet, así como las velocidades de conexión. A pesar de lo anterior, se resaltaron los múltiples retos que se tienen en estas materias en comparación con los demás países miembros de la región.

Para consultar más información: <https://digitalpolicylaw.com/digital-innovation-day-covid-19-convirtio-a-la-transformacion-digital-en-una-necesidad-ocde/>

- **OCDE aprueba impuesto global para empresas multinacionales**

El pasado 13 de octubre del presente año, la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) aprobó el impuesto global del 15% para las empresas multinacionales.

Dicho acuerdo fue aprobado por 136 países de los 140 que integran dicho organismo. De esta forma, dentro de los propósitos del proyecto se busca un recaudo de \$150.000 millones de dólares a nivel mundial. Asimismo, se pretende lograr que las plataformas



de internet tributen en los países en los que prestan sus servicios, incluso ante la carencia de sede física en dicho país. Se espera que el acuerdo entre en vigor para el año 2023.

Para más información: <https://www.observacom.org/ocde-aprobo-el-impuesto-global-para-las-multinacionales-grandes-plataformas-de-internet-tendran-que-tributar-donde-brindan-servicios/>